

APRUEBA CONTRATO LICITACION PUBLICA N°4482-10-LE23"

DECRETO ALCALDICIO N.º 546.

DALCAHUE, 10 DE FEBRERO DE 2023.-

VISTOS: El contrato correspondiente a la Licitación Pública N°4482-10-LE23 "Convenio mano de obra de tránsito 2023", el Decreto Alcaldicio N° 539 de fecha 10/02/2023, en donde se adjudica la Licitación Pública en mención; El Informe de Propuesta Pública de fecha 10/02/2023. El Acta de Apertura de fecha 10/02/2023 correspondiente a la Licitación N°4482-10-LE23, realizada a través del Portal www.mercadopublico.cl, las bases administrativas el Decreto Alcaldicio N° 2.272 de fecha 23 de diciembre de 2022 que aprueba presupuesto municipal año 2023; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 1459-2021; El decreto N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de Alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud a lo establecido en el artículo 62 los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- APRUEBESE: El contrato de suministro de fecha 10 de febrero de 2023, suscrito entre el alcalde de la Municipalidad de Dalcahue Sr. Alex Waldemar Gómez Aguilar y el Proveedor Grupo Jorge Vásquez Zúñiga Seguridad Vial Rut 77.621.743-3, para la ejecución de los trabajos adjudicados en la licitación N° 4482-10-LE23 de las siguientes líneas:

LINEAS ADJUDICADAS
1-3-4-5-6-8-9-10-13-14-15-16-17-19-20-21-22-24-25

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INES VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Oficina de partes
- Dirección de Administración y Finanzas
- **Transparencia**
- Archivo
- AWGA/CIVG/chvt.